

THE BOARD BULLETIN

Serving more. Serving better. Serving the Church.

The Board Bulletin, Primavera de 2019

Después de cada reunión regular de la Junta de Directores de la Junta de Pensiones de la Junta de Pensiones de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), se publica el boletín informativo “The Board Bulletin”. Este boletín ofrece la información importante que se presentó y las medidas que se tomaron que influyen en los planes y los programas administrados por la Junta de Pensiones. Las sólidas estrategias administrativas y de inversiones a largo plazo, permitieron que por séptimo año consecutivo la Junta de Directores otorgara un reparto de experiencia para el Plan de Pensiones, a pesar de los tumultuosos mercados del 2018.

Los directores también aprobaron nuevas becas dirigidas a atraer más ministros a la Participación del Pastor, cuyo fin es cumplir con las necesidades de los ministros y sus familias y brindar ayuda económica a los jubilados para servicios dentales y aparatos auditivos.

Los directores recibieron un informe de Michael F. Fallon Jr., Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero, sobre las finanzas de la Junta de Pensiones y el financiamiento de sus planes y programas. El total de los activos de las inversiones disponibles para los beneficios y programas fue de \$9.8 mil millones para todos los planes al cierre del 2018. Cada uno de los planes se desempeñó por encima de los niveles de solvencia mínimos.

Estas medidas tomadas en la reunión de la primavera de 2019 y otras más se describen aquí.

Se otorga reparto de experiencia

La Junta de Directores aprobó un reparto de experiencia de 3.6 por ciento para el Plan de Pensiones, reconociendo el rendimiento continuo a largo plazo de la Cartera de Inversión Equilibrada de la Junta de Pensiones. Durante los 10 años que concluyeron el 31 de diciembre de 2018, el rendimiento de la cartera fue de un 9.3 por ciento, incluso a pesar de una reducción durante un año de un 3.9 por ciento.

El reparto entrará en vigor el 1 de julio de 2019. El séptimo en los últimos siete años, corresponde a un aumento acumulativo de siete años de un 23.9 por ciento.

El otorgamiento del reparto cumple con las [pautas de la Junta de Pensiones relativas a las normas de incrementos de reparto en función de la experiencia](#). Dichas pautas, que vinculan los repartos al estado general de financiación del plan, establecen tres objetivos: garantizar la estabilidad económica del plan a largo plazo, proteger a los miembros contra la inflación y mantener la igualdad generacional.

El reparto de experiencia aumenta los beneficios o los créditos de pensión:

- **A los jubilados y sobrevivientes elegibles.** Se expresa como un porcentaje de los beneficios que se reciben actualmente y representa un aumento en los beneficios de pensión de una persona durante toda la vida. En julio, se les notificará a los pensionados el monto de aumento en los pagos de sus pensiones, y los pagos de ese mes reflejarán ese aumento.
 - **A los miembros activos y miembros rescindidos con derechos adquiridos.** El reparto de experiencia se expresa como un porcentaje en los créditos de pensión de un miembro acumulados al cierre del 31 de diciembre de 2018. En los miembros activos con derechos adquiridos, se reflejará en el cálculo de sus pensiones en la página de Benefits Connect en julio. En julio se les notificará a los miembros rescindidos con derechos adquiridos del aumento en sus créditos de pensión.
-

Se aprueban becas de beneficios para pastores organizadores, evangelistas

La Junta de Directores aprobó una nueva beca para apoyar el bienestar de los ministros y los esfuerzos de los presbiterios a fin de establecer nuevas congregaciones y predicar la buena nueva. El resultado: una mayor cantidad de ministros que actualmente no reciben beneficios integrales podrían hacerlo ahora.

Las becas se ofrecerán a los presbiterios a fin de contribuir a financiar las cuotas de la [Participación del Pastor](#) para los pastores organizadores y evangelistas (Código laboral eclesiástico 301) que trabajan por lo menos 20 horas a la semana. Las becas anuales se podrán renovar por un máximo de cinco años. Durante los primeros tres años, se cubrirá un cien por ciento de las cuotas, el cuarto año dos tercios de las cuotas y el quinto año un tercio de las cuotas.

Se ofrecerán más detalles en mayo cuando comience el período de solicitudes.

Se establecen becas de ayuda a jubilados para servicios dentales, aparatos auditivos

La Junta de Directores aprobó establecer Becas Médicas para Jubilados, que se ofrecerán por medio del Programa de Asistencia. Los jubilados, cónyuges y viudos/as podrán recibir, individualmente, una beca que se basa en la necesidad una vez cada tres años por un valor de hasta \$2,500 para ayudarlos a pagar servicios dentales y/o aparatos auditivos.

La Junta de Pensiones ha escuchado las expresiones de necesidad de los jubilados con respecto a recibir dicho apoyo y se alegra de proporcionarlo. La inclusión de esta beca refleja el esfuerzo de la Junta de Pensiones por apoyar el bienestar de los ministros, empleados y sus familias a lo largo de sus vidas.

La nueva beca entrará en vigor el 1 de julio. Detalles acerca de los criterios necesarios para participar y las solicitudes se ofrecerán en mayo.

Cartera de Inversión Equilibrada demuestra alto rendimiento a largo plazo

El rendimiento de la Cartera de Inversión Equilibrada de la Junta de Pensiones demostró solidez absoluta y relativa, al cierre del 2018. El rendimiento anualizado de 20 años del 6.5 por ciento superó el índice de referencia en un 0.90 por ciento, mientras que el rendimiento de 10 años de 9.3 por ciento superó el índice de referencia en un 0.40 por ciento. El rendimiento de un año de negativo 3.9 por ciento superó el índice de referencia de negativo 4.9 por ciento en un punto porcentual completo.

La Cartera de Inversión Equilibrada de la Junta de Pensiones es el fondo de inversiones para los activos del Plan de Pensiones, el Plan de Fallecimiento y Discapacidad, el Fondo de Dotación y el Programa de Asistencia, así como de los obsequios restringidos efectuados a la Junta de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2018, el valor en el mercado de la cartera era de \$9 mil millones.

Judith D. Freyer, Vicepresidenta Ejecutiva, Tesorera y Responsable Principal de Inversiones, presentó el rendimiento de la cartera del 2018, dentro del contexto de la economía y los sucesos políticos mundiales. Esos sucesos contribuyeron a un año de rendimiento volátil en las inversiones para la mayoría de las clases de acciones. También presentó un resumen de las estrategias de inversión de 2019.

Suzanne P. Welsh, Directora del Comité de Inversiones, presentó un resumen de la labor del Comité en nombre de los miembros del Plan de Beneficios y sus beneficiarios.

El Comité examinó los componentes de capital estadounidense e internacionales de la Cartera de Inversión Equilibrada y aprobó la contratación de un administrador de capital de mercados emergentes. El Comité confirmó la asignación de activos del 31 de diciembre de 2018 de 32.4 por ciento en acciones estadounidenses, 20.2 por ciento en acciones internacionales, 31.4 por ciento en valores de renta fija y 16 por ciento en otras acciones. El Comité afirmó los intervalos actuales de asignación estratégica de activos a largo plazo de la Cartera de Inversión Equilibrada.

El Comité evaluó la asignación de activos y el rendimiento de las inversiones para las opciones de inversión del Plan de Ahorro para la Jubilación 403(b)(9) de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) y el Plan de Ahorro para la Jubilación 401(k) New Covenant. El Comité aprobó dos cambios en las opciones de fondos. A partir del 1 de julio de 2019, se agregará el fondo Fidelity Global ex U.S. Index Fund como opción de fondo de capital internacional. También a partir del 1 de julio de 2019, se eliminará la opción Royce Opportunity Fund como fondo de capital de Estados Unidos. Los detalles de los participantes del Plan de Ahorro para la Jubilación que se verán afectados por estos cambios se ofrecerán en mayo.

Podrá ver la [Evaluación de Inversiones de 2018](https://pensions.org) en pensions.org.

Aumentarán los límites fijos de los beneficios de fallecimiento, discapacidad

Ciertos beneficios de fallecimiento y discapacidad están sujetos a límites fijos de beneficios. Dichos límites aumentan periódicamente conforme a los cambios en la nómina, la inflación y la idoneidad de los beneficios. A partir del 1 de enero de 2020, la medida tomada por la Junta de Directores dará lugar a un aumento en la cantidad máxima pagadera del [beneficio de continuación de salario](#) (de \$9,000 a \$10,000) y del máximo del [beneficio básico de fallecimiento con suma global](#), así como en el máximo del beneficio básico de discapacidad (de \$100,000 a \$110,000).

Aumento para los miembros que reciben beneficios de discapacidad

La Junta de Directores otorgó un aumento de un 2 por ciento a los miembros que reciben beneficios de discapacidad al cierre del 31 de diciembre de 2018. El objetivo de este aumento, que entrará en vigor el 1 de julio de 2019, es evitar la erosión de los beneficios de discapacidad a causa de la inflación.

La Junta de Pensiones evalúa, independientemente de otros planes, los activos y pasivos del Plan de Fallecimiento y Discapacidad que administra la Junta. En la reunión de marzo, los Directores evaluaron las inversiones y experiencia actuarial, así como las reservas y la inflación, y determinaron que el aumento es adecuado.

Directores eligen líderes para el próximo año

La Junta de Directores reeligió a los siguientes funcionarios por un periodo de un año que comenzará a partir de la clausura de la Reunión Anual de la Junta de 2019, del 20 al 22 de junio:

- **Fairfax F. Fair**, Presidente
- **Fredric J. Bold Jr.**, Primer Vicepresidente
- **Suzanne P. Welsh**, Segunda Vicepresidenta

La próxima reunión de la Junta de Directores será en Minneapolis del 20 al 22 de junio de 2019. Para obtener más información, [envíe un mensaje electrónico al Secretario Corporativo](#) o llame al 215-587-7600.